

José Antonio Martín Palomino Fuentes

Profundizar en la historia de las ciudades y pueblos, es al fin y al cabo profundizar también en las vidas de aquellas personas que vivieron otros momentos y épocas, hoy tan olvidadas.

Por ello hoy queremos recordar a un consaburenses con una dilatada vida profesional y pública, que fue abogado, juez, alcalde y alguacil mayor, entre otros cargos. Hablamos del abogado de los Reales Consejos don José Antonio Martín-Palomino Fuentes. Hace poco más de 200 años, en marzo de 1816, nuestro paisano solicitó ante el Gobernador del Gran Priorato de San Juan, que se le excusara del cargo de alguacil mayor de Consuegra, debido a los achaques de su edad y a lo delicado de su salud. Además, como testimonio de los servicios realizados y de su dilatada experiencia, el licenciado Martín-Palomino, remitirá una relación impresa de todos los servicios, empleos y puestos ocupados en sus 24 años de servicio público, de donde extraeremos su perfil profesional que pasamos a detallar.

José Antonio Martín-Palomino Fuentes nace en Consuegra en 1756. Sus apellidos, presentes en nuestra ciudad desde hace siglos, permanecen aún hoy, entre algunas familias muy queridas de Consuegra. José Antonio obtuvo beca como alumno en el colegio de San Dionisio de la ciudad de Alcalá de Henares en el año 1771. En 1773 recibió por la universidad alcalaína el grado de Bachiller en Artes. Posteriormente estudió Leyes y Sagrados cánones durante seis años en la Universidad de Toledo. Allí recibiría el grado de Bachiller en Derecho Civil. El 7 de diciembre de 1776, fue admitido como actuante en la primitiva academia canónico-legal de San Juan Nepomuceno de la universidad toledana.

Se le recibió como abogado en el Consejo el 6 de abril de 1781. El 19 de diciembre de 1788, el Eminentísimo Cardenal Lorenzana, Arzobispo de Toledo, le nombró corregidor de la villa de San Torcaz (Madrid), donde estuvo destinado 2 años. Allí puso varios plantíos de álamos negros, compuso fuentes y un lavadero común.

Posteriormente pasó a Talavera de la Reina como Alcalde Mayor, donde plantó diferentes arboledas en el paseo público, perfeccionó el régimen de policía de la ciudad, adecentó un lago intransitable situado a la entrada, en la plazuela principal de la Puerta del Sol. Construyó además una alcantarilla para conducir las aguas sucias fuera de la población, todo ello sin gravamen alguno para los vecinos, dato que refleja lo buen gestor público que fue José Antonio.

Sentenció además a Gaspar Mateos, alias Cacharro, natural de Quismondo, por vago y por pedir dineros con amenazas y otros delitos, a seis años de presidio. Consiguió también apresar en la villa de Zalamea a Diego Martínez, alias Malara, capitán de una cuadrilla de facinerosos llamados "la cuadrilla de Malara".

En cierta ocasión, descubrió en Villafranca de los Barros (Badajoz), en casa de María Guisanda, las ropas y alhajas robadas a una niña que acompañaba un criado del Conde de Oñate, por Esteban González, alias *el Chato de Guareña*, y Antonio Guisanda, cuyos reos fueron conducidos a la Corte, donde se ahorcó a Esteban González y azotó y destinó a galeras a Antonio Guisanda.

El conde de Campomanes comisionó al juez Martín-Palomino a pasar por la villa de Velada (Toledo) para averiguar quienes habían sido los causantes de un tiro de fuego que ocasionó la muerte del licenciado don Pedro Antonio Colmenar y Salinero, Alcalde Mayor de esa villa. En Velada, administró justicia sabiamente, organizando turnos de vigilancia, encargándose además de los vecinos "vagos y mal entretenidos". También en Velada, a raíz de la reforma de las escuelas de primeras letras, que había propuesto S. M., contribuyó a que se cumplieran las nuevas normas, estimulando a niños y maestros por medio de socorros y premios que les suministró de su propio bolsillo, proponiendo que se hiciese a sus expensas una función en la iglesia con la asistencia de los cabildos eclesiásticos y secular de las Comunidades, por lo que fue felicitado por el Conde de Aranda, encargado entonces del Despacho de la primera Secretaría de Estado.

El 11 de mayo de 1796, se le concedió el título de Alcalde Mayor de la comarca jaenense de Las Cuatro Villas, que son: Villacarrillo, Iznatoraf, Villanueva del Arzobispo y Sorihuela de Guadalimar, cuya vara sirvió hasta junio del año 1800, cuando con igual título se trasladó a las villas de Cazorla y La Iruela. Mientras estuvo en Villacarrillo se construyó la sala capitular del ayuntamiento, cárceles para hombres y mujeres, panera, carnicerías, matadero y empedró la mayor parte de sus calles.



Las Cuatro Villas, comarca situada al este de la provincia de Jaén, donde fue alcalde José Antonio Martín-Palomino en 1796

Su Majestad le concedió la vara de Alcalde Mayor de la villa de Mota del Cuervo (Cuenca), territorio de la Orden →

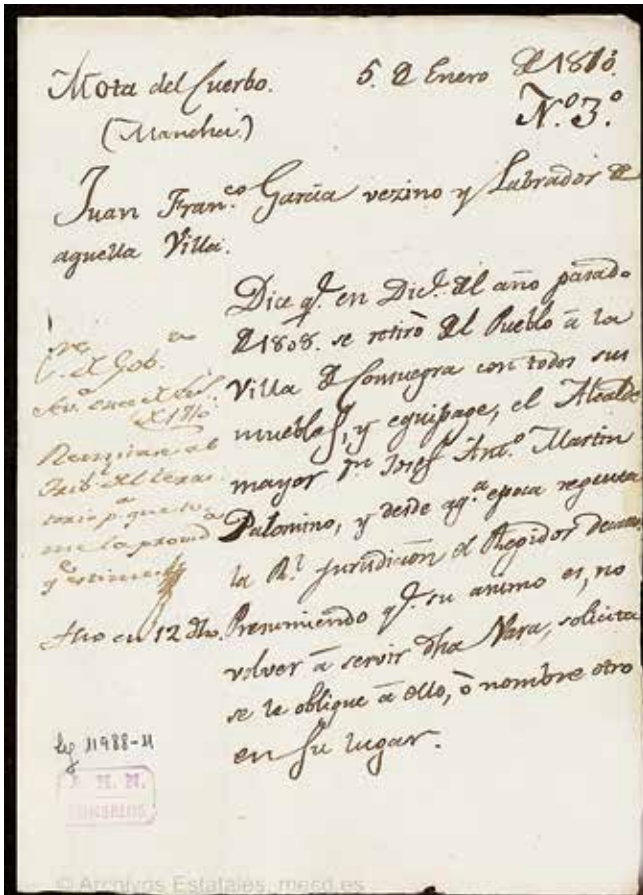
Feria y Fiestas Consuegra

EN HONOR AL SANTÍSIMO CRISTO DE LA VERA CRUZ 2018



EL ILUSTRE ABOGADO Y CONSABURENSE JOSE ANTONIO MARTIN PALOMINO FUENTES

de Santiago por aquél entonces, tomando posesión el 5 de marzo de 1805. Precisamente en Mota del Cuervo le sorprendería la Guerra de la Independencia a nuestro paisano, por lo cual en diciembre de 1808, se trasladó a Consuegra, llevándose todas sus pertenencias. El 5 de enero de 1810, un vecino y labrador de Mota del Cuervo, llamado Juan Francisco García, escribe una carta quejándose de que el Alcalde Mayor estaba ausente y que su puesto lo ocupaba el regidor decano. Se solicita que, o se le exija regresar a Mota del Cuervo o se nombre a otro en su lugar.



Documento instando a José Antonio Martín Palomino a que ocupe su cargo de alcalde en Mota del Cuervo (1810). Archivo Histórico Nacional. Signatura: Consejos, 11988, exp. 11.

En 1813, le encontramos como Juez de Primera Instancia en Villanueva de los Infantes (Ciudad Real). En 1818, ocupó el cargo de Alcalde Mayor en Corral de Almaguer (Toledo), cargo que desempeñaría interinamente en calidad de Juez de Primera Instancia desde el restablecimiento de la Constitución. Como último cargo que tengamos documentado le encontramos siendo Juez de primera instancia de Nules (Castellón).

Es sin duda, el perfil de una persona que trabajó por y para el ciudadano y al que se le recuerda como un buen alcalde allá donde ocupó el cargo; que realizó decenas de obras públicas y de mejoras, en muchos de los casos sin coste para los vecinos, procurando el bienestar de sus conciudadanos. Un ejemplo de buen gestor, de buen jurista y sobre todo de buen consaburenses. Un personaje del que nos debemos sentir orgullosos y que no debe permanecer olvidado en el tiempo: José Antonio Martín Palomino Fuentes.

José García Cano

Académico Correspondiente en Consuegra de la R.A.B.A.C.H.T.

FUENTES:

- Archivo Histórico Nacional, Sección Consejos, 11988, Expediente 11.
- Los jueces del Trienio Liberal. Ricardo Gómez Rivero. Ministerio de Justicia, 2006.



Feria y Fiestas Consuegra

EN HONOR AL SANTÍSIMO CRISTO DE LA VERA CRUZ 2018